



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS**

Indice en la página número 34

**TOMO CLIX
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 18
LUNES 3 DE MARZO DE 1997**



CONVENIO AUTORIZACION No. 10-276-97 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO DE LOS LOTES 19 Y 20 DE LA MANZANA III DE LA TERCERA AMPLIACION DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GASTON GONZALEZ GUERRA, CON LA INTERVENCION DEL C. SINDICO MUNICIPAL PROFR. Y LIC. FELICIANO RAFAEL VALENZUELA MALDONADO, DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ARQ. MIGUEL ANGEL CARSOLO QUINTANA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. GERARDO MOISES ANDERE SAHUAYO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- Ambas partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5o Fracción II, 9o Fracción XI y 90 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y el Artículo 103 de la Ley Número 174 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás relativos a la legislación vigente.

II.- Declara el C. Gerardo Moises Andere Sahuayo que es propietario de los lotes 19 y 20 de la Manzana III con superficies de 10,122.82 m². Y 10,296.69 m² respectivamente, según lo acredita mediante Escritura Pública No. 5,188, Vol. 142, pasada ante la Fe del C. Lic. Gilberto Gutiérrez Quiroz Notario Público No. 81, con residencia en este Distrito Judicial de Hermosillo e inscrita en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en esta Ciudad bajo el No. 200,875 de la Sección I Vol. 344 el día 9 de Junio de 1994. Se acompaña copia como anexo No. 1.

III.- Continúan declarando el C. Gerardo Moises Andere Sahuayo que solicitó un levantamiento Físico en campo de los lotes 19 y 20 de la Manzana III por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en el cual se determinaron las superficies de 10,122.32 m² y 10,276.69 m² para cada uno de los lotes respectivamente, los cuales se ubican en la Ciudad de Hermosillo, Sonora con las siguientes medidas y colindancias:

LOTE No. 19 CON SUPERFICIE DE 10,122.32 M²

AL NORTE: En 104.00 metros con Propiedad Particular.

AL SUR: En 104.00 metros con Propiedad Particular.

AL ESTE: En 97.70 metros con Propiedad Particular.

AL OESTE: En 97.56 metros con Calle de Acceso.

LOTE No. 20 CON SUPERFICIE DE 10,276.69 M²

AL NORTE: En 104.00 metros con Propiedad Particular.

AL SUR: En 106.14 metros con Propiedad Particular.

AL ESTE: En 97.60 metros con Calle de Acceso.

AL OESTE: En 98.05 metros con Propiedad Particular.

IV - Declara "LA FRACCIONADORA" que se dirigió por escrito al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, solicitando Licencia de Uso de Suelo para un predio localizado sobre la Avenida Cofre de Perote y las Calles Sierra Madre Occidental y Sierra Colorada, en la Colonia Solidaridad, al Noroeste de esta Ciudad.

A dicha solicitud correspondió una contestación expresada en el oficio No DUYOP/3425/96 que con fecha 21 de Noviembre de 1996 expidió el propio "H. AYUNTAMIENTO", dictaminando que el uso para el predio que nos ocupa es Habitacional tipo Popular por lo que se procedió a elaborar el Proyecto Integral de este Fraccionamiento.

V - Así mismo declara "LA FRACCIONADORA", que se dirigió a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Residencia de Hermosillo, solicitando factibilidad de dotación de Agua y desalojo de la misma, para el Fraccionamiento que nos ocupa.

Con fecha 20 de enero de 1997 y mediante Oficio No. AG/015/97, el citado organismo dictaminó que si cuenta con la disponibilidad para proporcionar dichos servicios.

VI - Para el efecto del Artículo 103 de la Ley Número 174 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, declara "LA FRACCIONADORA" que la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas efectuó una inspección física en dichos lotes en los cuales se constató que se cuenta con los servicios de Electrificación en la Zona.

VII - Continúa declarando "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo establecido por el Artículo 126 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, solicitó ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, la aprobación del Anteproyecto de Lotificación del Fraccionamiento que nos ocupa, a la cual precedió una contestación favorable expresada en el Oficio No. DUYOP/3426/96 del cual se anexa copia, que con fecha 21 de Noviembre de 1996 expidió la propia Dirección.

VIII - Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento de los lotes al que se refieren las Declaraciones II y III, y no existiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente Convenio acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS:

Primera - Por medio del presente instrumento el "H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que esta lleve a cabo el Fraccionamiento de los lotes al que se refieren las Declaraciones II y III, mismas que se tienen por reproducidas en esta Clausula para todos los efectos legales.

Segunda - El Fraccionamiento de los Lotes 19 y 20 de la Manzana III de la Tercera Ampliación del Fundo Legal que se autoriza mediante este Convenio será tipo Colonia Popular y el uso de sus lotes será única y exclusivamente habitacional aprobando "EL H. AYUNTAMIENTO" los planos y especificaciones presentados por "LA FRACCIONADORA", mismos que se anexan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

- A).- Escritura Publica No. 5,188, mediante el cual acreditan la propiedad del terreno, bajo el No. 1
- B).- Oficio No. AG/015/97 de fecha 20 de enero de 1997 para la factibilidad de dotación de Agua Potable y desalojo de la misma, bajo el No. 2
- C).- Oficio de aprobación de anteproyecto del Fraccionamiento, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas Municipal, bajo el No. 3
- D).- Licencia de Uso de Suelo, bajo el No. 4
- E).- Plano de Localización, bajo el No. 5
- F).- Plano de la Poligonal del terreno, bajo el No. 6
- G).- Plano de Lotificación y Uso de Suelo, bajo el No. 7

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior se tienen por reproducidos en esta Cláusula para todos los efectos legales

Tercera - De acuerdo a lo previsto por el Artículo 91 Fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el anexo No. 7 de este Convenio, consistirá en la partición de los lotes mencionados en la Cláusula Primera en manzanas, lotes y calles teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzanas, área vendible y de donación, así como el No. Total de lotes:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS DEL LOTE 19

No. DE MZA.	DEL LOTE	No. DE LOTES	AREA DEL LOTE (M2)	AREA VENDIBLE (M2) HABITACIONAL RESERVA UTII	AREA DE DONACION (M2) EQUIPAMIENTO URBANO AREA VERDE
III	1-5	5	200.00	1,000.00	
	6	1	220.89	220.89	
	7	1	220.62	220.62	
	8-10	3	200.00	600.00	
IV	1	1	1,213.48		1,213.48
	2	1	305.00		305.00
VII	1	1	200.00	200.00	
	2	1	178.33	178.33	
	3	1	178.27		178.27
	4	1	178.20		178.20
	5	1	178.14		178.14
	6	1	197.26	197.26	
	7	1	221.30	221.30	
	8-10	3	200.00	600.00	
VIII	1	1	158.70	158.70	
	2	1	141.57		141.57
	3	1	178.63		178.63
	4	1	178.57		178.57
	5	1	178.50	178.50	
	6-8	3	200.00	600.00	
TOTALES		30		4,375.60	1,033.38
					1,213.48
					305.00

CUADRO DE USO DE SUELO LOTE 19

AREA VENDIBLE (M2)	
HABITACIONAL	4,375.60
RESERVA UTII	1,033.38

AREA TOTAL VENDIBLE (M2):	5,408.98
AREA DE DONACION (M2):	
EQUIPAMIENTO URBANO	1,213.48
AREA VERDE	305.00
AREA DE VIALIDAD (M2):	3,194.86
AREA TOTAL A DESARROLLAR (M2):	10,122.32

NUMERO TOTAL DE LOTES : 30

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS DEL LOTE 20.

No DE MZA VERDE	DEL LOTE AL LOTE	No DE LOTES	AREA DEL LOTE (M2)	AREA VENDIBLE (M2)		AREA DE DONACION (M2)	
				HABITACIONAL	RESERVA UTIL	EQUIPAMIENTO URBANO	AREA VERDE
I	1-4	4	200.00	800.00			
	5	1	98.04		98.04		
	6	1	89.04		89.04		
	7-8	2	200.00	400.00			
II	1	1	179.38	179.38			
	2	1	179.11	179.11			
	3-12	10	200.00	2,000.00			
V	1	1	200.00	200.00			
	2	1	177.47	177.47			
	3	1	177.40		177.40		
	4	1	177.33		177.33		
	5	1	98.04		98.04		
	6	1	111.99		111.99		
VI	7-8	2	200.00	400.00			
	1	1	178.70	178.70			
	2	1	158.76	158.76			
	3	1	177.87		177.87		
	4	1	177.80		177.80		
	5	1	177.74		177.74		
	6	1	177.67		177.67		
	7	1	177.61	177.61			
8-12	5	200.00	1,000.00				
TOTALES		40		5,851.03	1,462.92		

CUADRO DE USO DE SUELO DEL LOTE 20.

AREA VENDIBLE (M2):	
HABITACIONAL	5,851.03
RESERVA UTIL	1,462.92
AREA TOTAL VENDIBLE (M2):	7,313.95
AREA DE VIALIDAD (M2)	2,962.74
AREA TOTAL A DESARROLLAR (M2):	10,276.69

NUMERO TOTAL DE LOTES : 40

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del "H AYUNTAMIENTO" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

CUARTA - En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 103 de la Ley Numero 174 que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, 106 Fracción I y 141 Fracción II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora "LA FRACCIONADORA" se obliga a insertar por su cuenta un clausulado en los

contratos de enajenación que realicen, en el que el adquirente se obliga a realizar las aportaciones que por Ley le correspondan, para la introducción en forma progresiva, de los siguientes servicios:

- Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias
- Red de Alcantarillado y Descargas Domiciliarias.
- Red de Electrificación.
- Red de Alumbrado Público.
- Nomenclatura y Señalamientos de Tránsito
- Guarniciones.
- Banquetas

QUINTA - Por otra parte "LA FRACCIONADORA" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que los adquirentes organizados en asociación de vecinos se obliguen a equipar así como a dar el mantenimiento, conservación y operación del Parque-Jardín señalado como lote 2 de la manzana IV del plano No. 7

SEXTA - Para lo efectos de los Artículos 140 de la Ley Número 174 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y 155 Fracciones I y II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes convienen en que para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la enajenación de los lotes del Fraccionamiento a que se refiere este Convenio, deberá recabar previamente la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, quien solo podrá otorgarla.

I) - Si "LA FRACCIONADORA" presenta el Boletín Oficial del Gobierno del Estado donde aparezca publicado el Convenio Autorización del Fraccionamiento que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

SEPTIMA - Así mismo "LA FRACCIONADORA" se obliga a solicitar en su momento, ante el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 154 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, autorización para la publicidad destinada a promover la venta de los lotes marcados con uso habitacional exclusivamente del fraccionamiento que se autoriza mediante el presente Convenio, así como incluir en la publicidad que a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o la clave de autorización que para efectos publicitarios expida el "H. AYUNTAMIENTO". Si dentro del fraccionamiento, que se autoriza se pretende dar un uso diferente al asignado a los lotes de acuerdo a la Cláusula Segunda del presente Convenio, La Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal no otorgará la Licencia de Construcción correspondiente.

OCTAVA.- Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 106 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" dona al Municipio de Hermosillo y este acepta y recibe lote 1 de la Manzana IV con superficie de 1,213.48 m2 para Equipamiento Urbano y lote 2 de la Manzana IV con superficie de 305.00 m2 para Area Verde.

Así mismo "LA FRACCIONADORA" cede al Municipio de Hermosillo, las áreas que ocupen las calles, avenidas y pasos considerados dentro del Fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entrarán de pleno derecho al dominio público del "H. AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Municipal

NOVENA - En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL AYUNTAMIENTO" en razón de que se trata de legalizar la situación de un asentamiento de familias de muy escasos recursos económicos que se encuentran irregularmente en el terreno que se deslinda en la Declaración III de este Convenio, realizará por su propia cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y la inscribirá en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial correspondiente, a fin de que surtan plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la Cláusula Octava contando con un plazo máximo de 30 días a partir de la firma del presente Convenio, para tal acción.

DECIMA - "LA FRACCIONADORA" se compromete a que la lotificación autorizada mediante este Convenio no será sujeta a subdivisión, así como también se obliga a insertar en los Contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y utilizarlo para las actividades que se mencionan en la Cláusula Segunda de este Convenio, misma que se tiene por reproducida en esta Cláusula como si hubiese insertado a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

DECIMA PRIMERA - Así mismo "LA FRACCIONADORA" se compromete a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente queda obligado a obtener por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal el permiso correspondiente previo a llevar a cabo cualquier obra de construcción, modificación, ampliación, reconstrucción o demolición en su caso, sobre el lote de su propiedad, así como respetar las restricciones de construcción que para tal efecto establecen las Leyes, Programas y Reglamentos que rigen la materia.

DECIMA SEGUNDA - En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivadas de la Ley, "EL H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

DECIMA TERCERA - En caso de incorformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien en plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Capítulo III de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fue el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 22 días del mes de enero de 1997.- AL MARGEN CENTRAL SUPERIOR UN SELLO QUE DICE: AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- C. ING. GASTON GONZALEZ GUERRA.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. PROFR. Y LIC. FELICIANO RAFAEL VALENZUELA MALDONADO.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL EL SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- C. LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- 1994-1997.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- C. ARQ. MIGUEL ANGEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- "POR LA FRACCIONADORA".- C. GERARDO MOISES ANDERE SAHUAYO.- RUBRICA.-

**AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA
PROPIEDAD NACIONAL**

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio de fecha , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria y el Reglamento en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de Enero de 1996, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "MASIACA" Expediente No , ubicado en el Municipio de NAVOJOA , Estado de Sonora, con superficie aproximada de 2600-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: con la comunidad de masiaca

AL SUR: CON LA COMUNIDAD DE MASIACA

AL ESTE: CON LA COMUNIDAD DE MASIACA

AL OESTE: CON LA COMUNIDAD DE MASIACA

Por lo que en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación en el periódico Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL CAMBIO" por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de NAVOJOA, SONORA y en los parajes públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión, dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA a acreditar sus derechos, exhibiendo original de los Títulos y Planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora.- ATENTAMENTE.- ING. MARTIN RODRIGUEZ RUIZ.- RUBRICA.-

**AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA
PROPIEDAD NACIONAL**

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio de fecha , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria y el Reglamento en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de Enero de 1996, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado POLIGONO FRACC."MORONCARI" Expediente No , ubicado en el Municipio de HUATABAMPO , Estado de Sonora, con superficie aproximada de 600-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: ZONA FEDERAL "RIO MAYO"

AL SUR: CALLE Y ZONA URBANA DEL POBLADO "TOROCOPA"

AL ESTE: EJIDO "ETCHOROPO"

AL OESTE: CALLE Y ZONA URBANA DEL POBLADO "SUIDUORES"

Por lo que en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación en el periódico Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL CAMBIO" por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de HUATABAMPO y en los parajes públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión, dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA, EDIF. GARY a acreditar sus derechos, exhibiendo original de los Títulos y Planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 19 de Febrero de 1997.- ATENTAMENTE.- PERITO DESLINDADOR.- ING. JORGE PEIRO CORRAL.- RUBRICA.-



**AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA
PROPIEDAD NACIONAL**

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio de fecha me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria y el Reglamento en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de Enero de 1996, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "LA HUERTA" "EL LAMBOR" y "EL Expediente No , ubicado en el Municipio de LAMBORCITO, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 300-00-00 MOCTEZUMA, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: LUIS GARCIA

AL SUR: PREDIO "LAS CARRETAS"

AL ESTE: EJIDO MOCTEZUMA Y COMUNIDAD "SAN CLEMENTE DE TERAPA"

AL OESTE: EJIDO MOCTEZUMA Y PREDIO "LOS CORDONES" DE HECTOR SAGASTA MOLINA

Por lo que en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el periódico Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL CAMBIO" por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de MOCTEZUMA y en los parajes públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión, dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA EDIF. GABY a acreditar sus derechos, exhibiendo original de los Títulos y Planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 18 de febrero de 1997.- ATENTAMENTE.- PERITO DESLINDADOR.- ING. JESUS CANELA NAVARRO.- RUBRICA.-

**AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA
PROPIEDAD NACIONAL**

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio de fecha me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria y el Reglamento en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de Enero de 1996, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado POLIG. FRACC. II "MORONCARIT" Expediente No , ubicado en el Municipio de HUATABAMPO, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 340-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: CALLE TERRACERIA

AL SUP: RIO MAYO

AL ESTE: EJIDO ETCBOROPO

AL OESTE: CALLE TERRACERIA

Por lo que en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el periódico Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL CAMBIO" por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de HUATABAMPO y en los parajes públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión, dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA EDIF. GABY a acreditar sus derechos, exhibiendo original de los Títulos y Planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 18 de febrero de 1997.- ATENTAMENTE.- PERITO DESLINDADOR.- ING. NOEL A. CASAS GALVAN.- RUBRICA.-

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
COORDINACION AGRARIA EN EL ESTADO DE SONORA**

EDICTO

CC ENRIQUE MORENO IBARRA, ROSA MARGARITA VELDERRAIN CASTRO Y JESUS PEREZ MARTINEZ, PROPIETARIOS DE LOS LOTES FRACCION DEL LOTE 29 DEL TRACCIONAMIENTO MUMUNCUERA, FRACCIONES III Y IV DEL LOTE 48 DEL TRACCIONAMIENTO MUMUNCUERA Y FRACCION MEDIA DEL LOTE 46 DEL TRACCIONAMIENTO MUMUNCUERA, CON SUPERFICIES DE 77-50-00 HAS., 77-50-00 HAS Y 20-00-00 HAS.

POR RESOLUCION PRESIDENCIAL DE FECHA 19 DE MAYO DE 1976, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DEL MISMO MES Y AÑO, SE CONSTITUYO EL NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL DENOMINADO "ADOLFO LOPEZ MATEOS", MUNICIPIO DE HUATABAMPO, ESTADO DE SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,385-78-40 HAS. PARA BENEFICIAR A 25 CAMPESINOS.

EN CUMPLIMIENTO A LAS EJECUTORIAS RECAIDAS EN LOS JUICIOS DE AMPARO NUMEROS 536/76 Y 124/81 QUE DEJO INSUBSISTENTE LA RESOLUCION ANTERIORMENTE CITADA, UNICAMENTE EN CUANTO A LA AFECTACION DE SUS PREDIOS, LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONCLUSION DEL REZAGO AGRARIO EMITIO LA SIGUIENTE:

OPINION :

PRIMERO.- ES PROCEDENTE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA ACCION AGRARIA DE NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL PARA EL POBLADO DENOMINADO "ADOLFO LOPEZ MATEOS", DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, ESTADO DE SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 212-50-00 HAS., QUE COMPRENDEN LAS PROPIEDADES AMPARADAS POR LOS CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD, CUYA CANCELACION PROPONE LA DIRECCION DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA, GANADERA Y AGROPPECUARIA, EN EL EXPEDIENTE INCIDENTAL NUMERO 129-94/AGRIC/SON

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 275 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO PRESIDENCIAL QUE REFORMO EL NUMERAL 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE ENERO DE 1992, CON APOYO ADEMÁS EN LO PRECEPUADO POR EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE FEBRERO DE 1992, APLICADO DE MANERA SUPLETORIA QUEDANDO ACREDITADO EFICIENTEMENTE QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, SE LES NOTIFICA POR ESTE MEDIO, PARA QUE EN UN TERMINO DE 15 DIAS NATURALES CONLANDO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE, COMPAREZCAN ANTE ESTA COORDINACION AGRARIA EN EL ESTADO SITA EN LAS CALLES DE JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA, EDIFICIO GABY, COLONIA MODELO, C.P. 83190, EN HERMOSILLO, SONORA, A EFECTO DE QUE EN EJERCICIO DE SU GARANTIA DE AUDIENCIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO INCIDENTAL NUMERO 129-94/AGRIC/SON, PRESENTEN LAS PRUEBAS QUE A SUS DERECHOS CONVENGA. EL TERMINO QUE SE LES CONCEDE TAMBIEN ES PARA QUE ALEGUEN LO CORRESPONDIENTE, YA QUE EN CASO DE NO PRESENTARSE SE LES TENDRA POR NOTIFICADOS LA OPINION MENCIONADA.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- COORDINACION EN SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL COORDINADOR AGRARIO ESTATAL.- LIC. PEDRO ANGUIANO ALMENDAREZ.- RUBRICA.-

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES****JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1860/95, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A., EN CONTRA DE EMERITO CEJUDO BRINGAS. ESTE TRIBUNAL SEÑALA LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE 1997, A FIN DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- INMUEBLE Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, UBICADO EN LOTE 04, MANZANA 04, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 43; AL SUR, EN 8.00 METROS CON CALLE VIOLETAS; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 03; AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 05. SIRVIENDO BASE PARA REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, CON VALOR DE: \$97,000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOCANDOSE A POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 12 DE 1996(SIC).- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-
A480 18 19 20

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1817/96, PROMOVIDO POR JESUS VAZQUEZ MORENO EN CONTRA DE ALEJANDRINA PLATT DE RUIZ. C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DIA 9 DE ABRIL 1997, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO CALLE BANAMICHI NUMERO 360 ENTRE DOCE OCTUBRE Y MONTEVERDE, SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS AVENIDA BANAMICHI; SUR, 10.00 METROS CON LOTE 17; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 6; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 4. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL.- \$19,200.00.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 12 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A481 18 19 20

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE

2946/95, RAMON ANGEL BUJANDA WONG CONTRA LAURO GRIJALVA MOSQUEIRA. SEÑALARONSE ONCE HORAS MARZO ONCE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES, UBICADO SAN IGNACIO, SONORA, SUPERFICIE 299.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 23.00 METROS LEONEL R. DIAZ; SUR, 23.00 METROS CALLEJON SIN NUMERO; ESTE, 13.00 METROS LOTE BALDIO; OESTE, 13.00 CALLE SUFRAGIO EFECTIVO. SIRVIENDO BASE REMATE: \$56,950.00.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES PRECIO ANTERIOR.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DARIO FIGUEROA NAVARRO.- RUBRICA.-
A482 18 19 20

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 21/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS CC. DANIEL ARELLANO AGUILAR Y MARISELA YANEZ VALENZUELA. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DE 1997, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA MANZANA XXXIII DEL CUARTEL JARDINES IV, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR, 8.00 METROS CON AVENIDA MIGUEL NEGRETE; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 26; AL OESTE, 20.00 METROS EN CALLE SIMON BLEY. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO DE PARTIDA 30603, SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 97. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$110,930.00 PESOS, SIENDO LA POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 24 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A483 18 19 20

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1017/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APODERADO LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES ROGELIO AVILES MONGE Y AMALIA ALDAY VALENZUELA DE AVILES. SE ORDENO SACAR A

REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 17 DE LA MANZANA 14, TERCERA SECCION, DE LA COLONIA CORTINAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE GUILLERMO PRIETO; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 18; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 15. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR ROGELIO AVILES MONGE, BAJO EL NUMERO 44,612 DEL VOLUMEN 139, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1978, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO POR LA CANTIDAD DE: \$144,600.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE. VERIFICARSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 18 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A484 18 19 20

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 3273/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APODERADO LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAUL CORDOVA ROMERO, ALBA SOLORZANO DE CORDOVA Y RAUL CORDOVA SOLORZANO. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA FRACCION SUR DEL LOTE 31 Y FRACCION SUROESTE DEL LOTE NUMERO 32 DE LA MANZANA NUMERO 1920 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON UNA SUPERFICIE DE 13-99-00 HECTAREAS, PROPIAS PARA LA AGRICULTURA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON FRACCIONES DE LOS MISMOS LOTES 31 Y 32; AL SUR, CON CALLE 1900; AL ESTE, CON FRACCION DEL LOTE 32; Y AL OESTE, CON CALLE 18. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR RAUL CORDOVA ROMERO BAJO EL NUMERO 795

DEL VOLUMEN 50 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1980, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$349,750.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- CASA HABITACION UBICADA EN LA MITAD SUR DEL LOTE NUMERO 16 Y MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO 17 DE LA MANZANA NUMERO 24, DEL URBANIZABLE NUMERO 4, DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1189.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 41.00 METROS CON MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO 16; AL SUR, EN 41.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 17; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 6 Y EN 19.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 17 CON CALLEJON DE POR MEDIO; Y AL OESTE, EN 29.00 METROS CON CALLE SINALOA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE LOS SEÑORES ALBA SOLORZANO DE CORDOVA Y RAUL CORDOVA ROMERO, BAJO EL NUMERO 50,228 DEL VOLUMEN 147 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 1980, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON UN VALOR DE: \$1'358,500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 12 DE LA MANZANA 17 DEL URBANIZABLE NUMERO 05 DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 37.50 METROS CON LOTE NUMERO 11 Y FRACCION DEL ANTIGUO CALLEJON; AL SUR, EN 37.50 METROS CON LOTE 13 Y FRACCION DEL ANTIGUO CALLEJON; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE TABASCO; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 32 Y FRACCION DEL ANTIGUO CALLEJON DE POR MEDIO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR RAUL CORDOVA SOLORZANO, BAJO EL NUMERO 68,226 DEL VOLUMEN 181 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 12 DE JULIO DE 1987, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UN VALOR DE: \$359,880.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE LOS AVALUOS POR LA CANTIDAD DE: \$2'068,130.00 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE



POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE. VERIFICARSE LAS 13:00 HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 13 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-
A485 18 19 20

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 468/94, PROMOVIDO POR LIC. CATALINA GERARDO PEREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MUEBLES ECONOMICOS DEL YAQUI EN CONTRA DE TOMAS HERNANDEZ MENDIVIL. ESTE TRIBUNAL SEÑALA LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DE 1997, A FIN DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, DEL LOTE 16, MANZANA 006, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 300 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 13 METROS CON AVENIDA PUERTO PEÑASCO; AL SUR, EN 15 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 20 METROS CON LOTE 17; AL OESTE, EN 20 METROS CON LOTE 15. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CON UN VALOR DE: \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE A POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 10 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. CARMEN DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A490 18 19 20

.....
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :
POR AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1214/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE PRODUCTOS Y EQUIPOS HIGIENICOS, S.A. DE C.V. Y OTROS, SE ORDENO SACAR A REMATE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE NUMERO 07 UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 201-A, ZONA 01 DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 548.56 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NE, EN 22.50 METROS CON LOTE 08; AL SE, EN 23.70 METROS CON LOTE 06 Y 13; AL SO, EN 22.50 METROS CON AVENIDA CORREGIDORA DOMINGUEZ; AL NO, EN 24.70 METROS CON CALLEJON 5 DE MAYO, CON UN VALOR DE: \$84,338.03 (OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.).- 2.- LOTE 009, UBICADO EN LA MANZANA 101-A, ZONA 01 DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1075.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NE, 15.00 METROS CON CANAL PRINCIPAL; AL SE, EN 71.70 METROS CON LOTE 10; AL SO, EN 15.00 METROS CON CALLE NO REELECCION; AL NO, EN 71.70 METROS CON LOTE 08, CON UN VALOR DE: \$46,655.00 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).- 3.- LOTE 01 UBICADO EN LA MANZANA 101-A, ZONA 01 DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1075.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NE, EN 15.00 METROS CON CANAL PRINCIPAL; AL SE, EN 71.70 METROS CON LOTE 20; AL SO, EN 15.00 METROS CON AVENIDA NO REELECCION; Y AL NO, EN 71.70 METROS CON LOTE 09, CON UN VALOR DE: \$46,655.00 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).- 4.- LOTE 002, MANZANA 111, CUARTEL ZONA 001, DE LA AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 311 NORTE DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 468.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 37.50 METROS CON LOTES 1 Y 2; AL SURESTE, EN 37.50 METROS CON LOTE 17-A; AL NOROESTE, EN 12.50 METROS CON BOULEVARD CUAUHEMOC; Y AL SUROESTE, EN 12.50 METROS CON LOTE 17. CON UN VALOR DE: \$138,500.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- 5.- LOTE 17 MANZANA 290, CUARTEL ZONA 01, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 598.86 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 28.10 METROS CON AVENIDA LEONA VICARIO; AL SUROESTE, EN 21.35 METROS CON LOTE 16; AL SURESTE, EN TRES LADOS CON LOTE 8, 11.95 METROS CON LOTE 7 Y 4.45 METROS CON LOTE 6; Y AL NORESTE, EN 21.35 METROS CON LOTE 18. CON UN VALOR DE: \$28,445.85 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.).- 6.- LOTE 001, MANZANA 101-A, ZONA 01 DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1075.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NE, 15.00 METROS CON CANAL PRINCIPAL; AL SE, EN 71.70 METROS CON LOTE 08; AL SO, EN 15.00 METROS CON CALLE NO REELECCION; Y AL NO, 71.70 METROS CON CALLEJON, CON UN VALOR DE: \$46,655.00 (CUARENTA Y SEIS MIL

SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).- 7.- LOTE 08, UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 101-A DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1075.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NO, EN 15.00 METROS CON CANAL PRINCIPAL; AL SE, EN 71.70 METROS CON LOTE 09; AL SO, EN 15.00 METROS CALLE NO REELECCION; Y AL NO, 71.70 METROS CON LOTE 01, CON UN VALOR DE: \$46,655.00 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS. SE CONVOCA POSTORES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-

A491 18 19 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO BENITO ACOSTA AGUIRRE, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE NOVEDADES ANVERS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ROQUE AGUILAR DURAZO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 174/93, SIENDO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE RESPECTO AL 50% DEL LOTE NUMERO 9 DE LA COLONIA MINERA, UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 327 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL SUR, 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 10. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$34,165.50 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- CANANEA, SONORA, ENERO 28 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-

A492 18 19 20

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3886/94, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL GUTIERREZ URREA EN CONTRA DE

MARCO ANTONIO CONTRERAS RODRIGUEZ, EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 14 DE ABRIL DE 19987, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN AVENIDA NIÑOS HEROES ESQUINA CON CALLE MATAMOROS DE LA COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 21.66 METROS CON PROPIEDAD DE MARCO ANTONIO CONTRERAS RODRIGUEZ; AL SUR, EN LINEA QUEBRADA EN 14.50 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS RODRIGUEZ, EN 3.89 METROS CON PROPIEDAD DE RICARDO LEON Y SOCORRO VIUDA DE GONZALEZ Y EN 3.35 METROS CON PROPIEDAD DE EMMA ALICIA CONTRERAS RODRIGUEZ DE AYALA; AL ESTE, LINEA QUEBRADA EN 5.83, 13.30, 1.25 METROS CON CALLE MATAMOROS Y EN 17.40 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS RODRIGUEZ; AL OESTE, EN LINEA QUEBRADA EN 22.30, 16.58 METROS CON PROPIEDAD DE EMMA ALICIA CONTRERAS RODRIGUEZ. CON UNA SUPERFICIE DE 516.46 METROS CUADRADOS, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$ 837,900.00 M.N.- SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 18 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DARIO FIGUEROA NAVARRO.- RUBRICA.-

A500 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1684/96, PROMOVIDO POR LIC. ALBERTO CORELLA BALDERRAMA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL INSTITUTO SONORENSE DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD EN CONTRA DE CESAR HUMBERTO IRIBE ORTIZ, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS 12 MARZO 1997, CELEBRANDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO 22, MANZANA XVIII, CON SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10 METROS CON LOTE 3; SUR, EN 10 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE, EN 17.50 METROS CON LOTE 22; Y AL OESTE, EN 17.50 METROS CON LOTE 20. UBICACION: RAMON ANGEL AMANTE NUMERO 495, ENTRE OLIVARES Y LOPEZ DEL CASTILLO, COLONIA LAS AVES; ASI COMO LOTE 19 MANZANA IV Y CASA MARCADA CON EL NUMERO 3, CALLE QUINTA FELIZ, FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, SUPERFICIE DE 171.00 METROS: NORTE, 9.00 CON LOTE 2; SUR, 9.00 METROS CON CALLE QUINTA FELIZ; ESTE, 19.00 METROS FRACCION ORIENTE LOTE 19; OESTE,

Nº 18

19.00 FRACCION PONIENTE DEL LOTE 19. SIRVIENDO BASE REMATE: \$205,800.00 (SON: DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE A POSTORES.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.- A518 18 19 20

.....
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 4757/93 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, MULTIBANCO COMERMEX, S.A. CONTRA SEÑOR VICTOR MANUEL ERENAS ARVIZU, SIGUIENTES BIENES: LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 8, MANZANA 10, CUARTEL CUAUHTEMOC, CON SUPERFICIE DE 190.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE 10.000 METROS CON LOTE 23; AL SUR 10.000 METROS CON AVENIDA HUITZILOPOTXTLI; AL ESTE 19.000 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE 19.000 METROS CON LOTE 9, AVALUO: \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- VEHICULO MARCA NISSAN, TSURU 4 PUERTAS, MODELO 1991, MOTOR NUMERO E16-415410M, SERIE NUMERO 54421, COLOR PLATA, AUTOMATICA, AVALUO: \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 14 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A521 18 19 20

.....
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 3103/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, MULTIBANCO COMERMEX, S.A. CONTRA ARMANDO ESTRADA AVILA, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA NISSAN, CHASIS LARGO, MODELO 1992, MOTOR NUMERO MBY-2A0118, SERIE NUMERO 2G720-04991, COLOR GRIS CHICLE, STANDARD, AVALUO: \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 11 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- EL C. DARIO FIGUEROA NAVARRO.- RUBRICA.-

A522 18 19 20

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1944/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE ANA LOURDES BUSTILLO RUIZ Y FRANCISCO ALBERTO SALAZAR GIOTTONINI, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1.- UNA MAQUINA PARA HACER LADRILLOS MARCA J.C. STEELE AND SONS, MODELO NUMERO 18 H. MARK 8, SERIE NUMERO 760524, CON CAPACIDAD DE 10 H.P.- 2.- UN MONTACARGAS MARCA NISSAN 980, MODELO A25V, SERIE NUMERO 001918, CON CAPACIDAD DE 5000 LIBRAS.- 3.- UN MONTACARGAS MARCA DATSUN 5000, MODELO PF02, CON SERIE NUMERO PF02-00923, CON CAPACIDAD DE 4000 LIBRAS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$188,875.00 M.N. (SON: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 29 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A424 16 17 18

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1944/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ANA LOURDES BUSTILLO RUIZ Y FRANCISCO ALBERTO SALAZAR GIOTTONINI. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1.- TERRENO BALDIO UBICADO EN QUEROBABI, MUNICIPIO DE OPODEPE, SONORA, CON SUPERFICIE DE 5783.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 80.00 METROS CON FRANCISCO GARCIA; AL SUR, 74.00 METROS CUADRADOS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL ESTE, 102.00 METROS CON ARROYO SAN CAYETANO; Y AL OESTE, 97.00 METROS CON CALLE REVOLUCION. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE URES, SONORA, BAJO EL



NUMERO 5955, SECCION I, VOLUMEN 38, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$26,000.00 M.N. (SON: VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).- 2.- TERRENO BALDIO UBICADO EN QUEROBABI, MUNICIPIO DE OPODEPE, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2490.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 30.00 METROS CON SOLAR BALDIO; AL SUR, 30.00 METROS CON CALLE TUAPE; AL ESTE, 83.00 METROS CON CALLE ADOLFO DE LA HUERTA; Y AL OESTE, EN 83.00 METROS CON BALDIO Y CALLE MORELOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE URES, SONORA, BAJO EL NUMERO 5956 SECCION I, VOLUMEN 38. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$10,000.00 M.N. (SON: DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES ANTERIORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 29 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A425 16 17 18

.....
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: C. RICARDO PATIÑO FIERRO.- PRESENTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1509/95, PROMOVIDO POR EL C. LIC. RENATO ULLOA MATUS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA RICARDO PATIÑO FIERRO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 171 FRACCION IV DEL CODIGO CIVIL SONORENSE EN APLICACION SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL, SE ORDENA EMPLAZARLO POR ESTE CONDUCTO Y REQUERIRLOS DE PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS EL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS CAUSADOS HASTA FECHA; HASTA LA TERMINACION DEL JUICIO, LOS CUALES DEBERAN DE PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO DIARIO DEL YAQUI DE ESTA CIUDAD, ASI COMO LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y AGENCIA FISCAL LOCAL, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: SE TIENE POR UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION A FIN DE QUE SE PRESENTE A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPNGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE

HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, PONIENDOSELE A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION IV DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE EN APLICACION SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 14 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDO.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A433 16 17 18

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3034/94, PROMOVIÓ BANCOMER, S.A. VS. JOAQUIN CORELLA BARCELO, GUSTAVO DONNADIEU CORELLA, NORMA DOLORES CORELLA VAZQUEZ VIUDA DE CESARETTI, CELIA CRISTINA CORELLA VAZQUEZ DE FERRARIS Y MARIA DE LOS ANGELES CORELLA VAZQUEZ DE DONNADIEU. SEÑALANDOSE DIEZ HORAS DIA VEINTE DE MARZO AÑO EN CURSO CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- CINCUENTA POR CIENTO DEL LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 8 DE LA MANZANA VII, DEL CUARTEL LOMA LINDA DE ESTA CIUDAD, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MISMA QUE SE LOCALIZA EN AVENIDA SIERRA DEL BOLEO NUMERO 97, TENIENDO DICHO LOTE UNA SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON AVENIDA SIERRA DEL BOLEO; AL SUR, EN 12.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 7.- VALOR: \$277,000.00.- B).- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES Y QUE CONSISTEN EN CASA HABITACION Y LOCAL COMERCIAL, UBICADO EN LA COLONIA CINCO DE MAYO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 452.25 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 27.00 METROS CON CALLE NUEVO LEON; AL SUR, EN 27.00 METROS CON PROPIEDAD DE FEDERICO BURROLA V.; AL ESTE, EN 16.75 METROS CON CALLE DECIMA; Y AL OESTE, EN 16.75 METROS CON CALLE ITURBIDE. VALOR: \$450,300.00.- C).- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MISMAS QUE CORRESPONDEN A SEIS BODEGAS UBICADAS ENTRE LAS CALLES CEDROS AL NORTE, FRESNO AL SUR Y AVENIDA REVOLUCION AL OESTE, DE LA COLONIA LAS AMAPOLAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 4500.00 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

Nº 18

NORTE, EN 90.00 METROS CON ESQUINA NOROESTE DE LA MANZANA RUMBO AL ORIENTE CON FERROCARRIL; AL SUR, EN 90.00 METROS CON ESQUINA SUROESTE DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON SECCION ORIENTE DE LA MISMA MANZANA; Y AL OESTE, EN 50.00 METROS CON CALLE. VALOR: \$1'825,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$2'552,300.00 (SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 6 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A436 16 17 18

.....
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 3121/95, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENCINAS VALENZUELA CONTRA JUAN DIAZ RENDON. JUEZ SEÑALO 12:30 HORAS 08 ABRIL 1997, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO PICK UP NISSAN MODELO 1992, DOBLE CABINA, COLOR ROJO, SERIE 2V720-03477 MOTOR HECHO EN MEXICO. SIRVIENDO BASE REMATE DOS TERCERAS PARTES SUMA: \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A454 17 18 19

.....
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 292/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SUPER AUTOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE CORONA LARA. EL JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 07 MAYO DE 1997, PARA QUE TENGA LUGAR EN JUZGADO REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL, MARCA CHEVROLET, SUBURBAN, SERIE NUMERO 3GCEC26K2PM1-36980, BLANCO OLIMPICO, SIN PLACAS DE CIRCULACION. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES SUMA: \$57,000.00 (SON: CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS DE DICHA CANTIDAD. HAGANSE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-

A460 17 18 19

.....
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1527/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A. EN CONTRA DE HORACIO ROBLES OCHOA Y OTROS, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 11 DE MARZO DE 1997, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION TERRENO BALDIO EN PREDIO SANTA JULIA, COLONIA GRANJA, FRENTE CALZADA LOS NOGALES ESTA CIUDAD, MIDE Y COLINDA: NORESTE, 26.60 METROS CON PROP. EDELMIRA G. VEGA; ESTE, 76.70 METROS CON RESTO MISMO TERRENO; SUROESTE, LINEA QUEBRADA DE 10.00 METROS Y 27.50 METROS CON CAMINO LIBRAMIENTO; Y NOROESTE, 68.50 METROS CON PROPIEDAD LILY GALINDO. SUPERFICIE TOTAL 2000.26 METROS CUADRADOS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$720,093.60 (SETECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 17 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO A. BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A461 17 18 19

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE HILARIO LOPEZ JACOBI Y ALBERTO MONTIJO CAÑEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 828/96, CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN, COLOR AZUL ACERO METALICO, MODELO 1994, CON MOTOR NUMERO ACD085878 CON CHASSIS NUMERO 11R0012979. PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE REMATE.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 10 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A462 17 18 19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2830/92, PROMOVIDO BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA GERMAN FEDERICO BRACAMONTES OBREGON, MARIA LUISA OBREGON MURILLO DE BRACAMONTES, ALBERTO FELIX SOTELO, LUIS RAUL FELIX SOTELO, SILVIA DOMINGUEZ DE FELIX Y MARIA LUISA BRACAMONTES DE FELIX. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- PREDIO AGRICOLA UBICADO FRACCION OESTE LOTE 2 PREDIO SEBAMPO, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 25-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 250.00 METROS EJIDO ETCHOJOA; SUR, 25.00 METROS PROPIEDAD MARGARITA R. DE IBARRA; ESTE, 1000.00 METROS PROPIEDAD ALBERTO FELIX SOTELO; Y OESTE, EN 1000.00 METROS PROPIEDAD DANIEL CAMACHO. VALOR AVALUO: \$116,200.00 (CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- PREDIO AGRICOLA UBICADO MITAD ESTE FRACCION LOTE 2, FRACCIONAMIENTO PREDIO SEBAMPO, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 25-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 250.00 METROS EJIDO ETCHOJOA; SUR, 250.00 METROS PROPIEDAD MARGARITA R. DE IBARRA; ESTE, EN 1000.00 METROS PROPIEDAD CARLOS VALENZUELA; Y OESTE, EN 1000.00 METROS PROPIEDAD MARIA LUISA OBREGON DE BRACAMONTES. VALOR AVALUO: \$116,200.00 (CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$232,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICUATRO DE MARZO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 30 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A471 17 18 19

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2393/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, CONTRA EL SEÑOR GILBERTO RENTERIA PADILLA, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: I.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA, UBICADO EN EL LOTE NUMERO I DEL PREDIO SANTA MARTHA, DEL MUNICIPIO

DE CARBO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 31-50-00 HECTAREAS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 700.00 METROS CON PROPIEDAD DE MIGUEL VALDEZ; AL SUR, EN 700.00 METROS CON PROPIEDAD DE GILBERTO RENTERIA CON LOTE NUMERO 2; AL ESTE, EN 450.00 METROS CON PROPIEDAD DE MIGUEL VALDEZ; Y AL OESTE, EN 450.00 METROS CON FERROCARRIL DEL PACIFICO.- II.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 2 DEL PREDIO SANTA MARTHA, DEL MUNICIPIO DE CARBO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 31-50-00 HECTAREAS, Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN 700.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL SUR, EN 700.00 METROS CON EL PREDIO SAN FRANCISCO; AL ESTE, EN 450.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL VALDEZ; Y AL OESTE, EN 450.00 METROS CON FERROCARRIL DEL PACIFICO.- III.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 4 DEL PREDIO SANTA MARTHA, DEL MUNICIPIO DE CARBO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-87-50 HECTAREAS, Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN 580.00 METROS CON PREDIO SANTA MARTHA; AL SUR, EN 530.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; Y AL OESTE, EN 530.00 METROS CON PREDIO CHINOS DE ABAJO.- IV.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 5 DEL PREDIO SANTA MARTHA, DEL MUNICIPIO DE CARBO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-87-50 HECTAREAS, Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN 430.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL SUR, EN 498.00 METROS CON PREDIO SANTA MARTHA; AL ESTE, EN 520.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; Y AL OESTE, EN 520.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 3.- V.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 6 DEL PREDIO SANTA MARTHA, DEL MUNICIPIO DE CARBO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-87-50 HECTAREAS, Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN LINEA QUEBRADA EN 50.00 METROS Y 4.30 METROS CON PREDIO SANTA MARTHA; AL SUR, EN 430.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 5; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 8; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 4.- VI.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 7 DEL PREDIO SANTA MARTHA, DEL MUNICIPIO DE CARBO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-87-50 HECTAREAS, Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN 498.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; AL SUR, EN 498.00 METROS CON PREDIO SANTA MARTHA; AL ESTE, EN 520.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; Y AL OESTE, EN 520.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 5.- VII.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA,

UBICADO EN EL LOTE NUMERO 8 DEL PREDIO SANTA MARTHA, DEL MUNICIPIO DE CARBO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-87-50 HECTAREAS, Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN 498.00 METROS CON EL PREDIO SAN FRANCISCO; AL SUR, EN 498.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 7; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 10; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 6.- VIII.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 9 DEL PREDIO SANTA MARTHA, DEL MUNICIPIO DE CARBO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-87-50 HECTAREAS, Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN 470.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 10; AL SUR, EN 498.00 METROS CON EL PREDIO SANTA MARTHA; AL ESTE, EN 539.00 METROS CON EL PREDIO SANTA MARTHA; Y AL OESTE, EN 520.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 7.- IX.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA, UBICADO CON EL LOTE NUMERO 10 DEL PREDIO SANTA MARTHA, DEL MUNICIPIO DE CARBO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-87-50 HECTAREAS, Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN 450.00 METROS CON EL PREDIO SAN FRANCISCO; AL SUR, EN 470.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 9; AL ESTE, EN 534.00 METROS CON EL PREDIO SANTA MARTHA; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 8.- X.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 3 DEL PREDIO SANTA MARTHA, DEL MUNICIPIO DE CARBO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-87-50 HECTAREAS, Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN 550.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 4; AL SUR, EN 498.00 METROS CON EL PREDIO SANTA MARTHA; AL ESTE, EN 520.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 5; Y AL OESTE, EN 550.00 METROS CON EL PREDIO CHINOS DE ABAJO.- SUPERFICIE TOTAL: 270-00-00 HECTAREAS, CON DERECHO A POZOS DE 8" 6", Y PERMISO DE DOTACION DE AGUA.- CUENTA CON LAS SIGUIENTES CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES: CASA HABITACION CONSTRUIDA DE LADRILLO Y BLOCKS, PISO DE CONCRETO, TECHO DE LAMINA GALVANIZADA, VIGAS DE MADERA.- ALMACEN Y COMEDOR ANEXO CONSTRUIDO DE ADOBE, TECHO DE LAMINA DE CARTON NEGRO, VIGAS DE MADERA Y PISO DE CONCRETO.- CERCO DE ALAMBRE DE PUAS Y POSTES DE LA REGION.- EQUIPO DE BOMBEO Y ELECTRICO DE 8" EQUIPO DE BOMBEO Y ELECTRICO DE 6".- SISTEMA DE RIEGO Y EQUIPO PARA RIEGO POR GOTEO, INCLUYENDO FILTROS DE GRAVA, FILTROS DE MAYA, MOTORES, MOTOBOMBAS DE PRESION, TUBERIAS, VALVULAS, LINEAS REGANTES, CARCOMAS DE REBOMBEO, ETC - 30-00-00 HECTAREAS DE DURAZNO EN PRODUCCION.- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES,

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$2'412,000.00 (SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 19 DE 1997.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A476 17 18 19

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

FERNANDO ESQUER QUIROZ PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD PERPETUAM DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 1931/95 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO TERRENO UBICADO EN SAN IGNACIO, COHUIRIMPO CON SUPERFICIE DE 6-10-34 HECTAREAS Y LA SIGUIENTE LOCALIZACION:-----

LADOS:	DIST. EN METROS	COLINDANCIAS
0-1	369.28	CARLOS QUIROZ S.-----
1-2	165.28	FERNANDO ESQUER.---
2-3	169.28	BERNARDO ESQUER Q.
3-0	165.28	CARLOS QUIROZ S.-----

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. NOTA: PUBLIQUESE TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, AGENCIA FISCAL DE LA LOCALIDAD, PERIODICO EL INFORMADOR DEL MAYO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, ENERO 8 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A304 12 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

GABRIELA LOPEZ VIUDA DE ROMERO, PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD-PERPETUAM DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 627/95 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO TERRENO UBICADO EN SAN IGNACIO, COHUIRIMPO, E IDENTIFICADO COMO FRACCION DE TERRENO DENOMINADO LA LABOR DEL PALO PARADO, MUNICIPALIDAD

DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-63-08 HECTAREAS Y LA SIGUIENTE LOCALIZACION: -----

LADOS	DIST. EN METROS	COLINDANCIAS
0-1	216.00 M.	FAUSTO AYALA.
1-2	75.00 M.	RUBEN FELIX.---
2-3	216.00 M.	JORGE RAMIREZ.
3-0	76.00 M.	EJIDO NAVOJOA.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. NOTA: PUBLIQUESE TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, AGENCIA FISCAL DE LA LOCALIDAD, PERIODICO EL INFORMADOR DEL MAYO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, ENERO 8 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A305 12 15 18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 1950/96 PROMOVIDO POR MARIA DE JESUS CAMACHO CHAVIRA, ACREDITAR POSESION Y PROPIEDAD TERRENO SUBURBANO SUPERFICIE 4,415.00 METROS CUADRADOS UBICADOS FRACCIONES LOTES 39 Y 40, MANZANA 104 VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO CAJEME, COLINDA: SURESTE, 22.60 METROS CON TERRENO FEDERAL CANAL BAJO; NOROESTE, 10.50 METROS CON ESTEBAN REGALADO; SUROESTE, 266.65 METROS CON TERRENO FEDERAL; NORESTE, 266.917 METROS CON PECUARIUS LABORATORIO, S.A.. TESTIMONIAL VERIFICARSE ONCE HORAS DIA CUATRO DE MARZO AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 7 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A426 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 101/97, SERGIO CALZADILLAS CORTEZ PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 133.22 METROS CUADRADOS: NORTE, 18.75 METROS EVANGELINA CORTEZ; SUR, 15.30 METROS CALLE TENOCHTITLAN; ESTE, 8.85 METROS JOSEFINA LEY; OESTE, 6.80 METROS CALLEJON DE PASO. TESTIMONIAL ONCE HORAS TRECE MARZO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO

DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO A. BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.- A427 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 82/97, OLIVIA LIRA GALVAN PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN: NORTE, EN 4.20 METROS CON CALLE BUENA VISTA; SUR, EN 4.20 METROS CON TERRENO BALDIO; ESTE, EN 21.35 METROS CON PROPIEDAD DE GABRIEL LIRA GALVAN; OESTE, EN 21.35 METROS CON TERRENO BALDIO. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 89.67 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A437 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPEDIENTE 1789/96 PROMOVIDO DIMAS SOTO RODRIGUEZ, ACREDITAR PROPIEDAD LOTE TERRENO RURAL LOTE 06, MANZANA 1709, VALLE DEL YAQUI SUPERFICIE DE 10-00-00 CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 200.00 METROS CALLE 1600; SUR, 200.00 METROS LOTE 16 PROPIEDAD C. JOSE KARAM; ESTE, 500.00 METROS LOTE 07 PROPIEDAD C. JORGE NAVARRO MENDIVIL; OESTE, 500.00 METROS LOTE 05 PROPIEDAD MARIA DEL SOCORRO RUIZ. CITASE INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS DESAHOGARSE TESTIMONIAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS ONCE MARZO 1997.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 11 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A438 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
LORENA CORDOVA ORTIZ PROMOVIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD FIN DECLARASE PRESCRITO A SU FAVOR LOTE TERRENO URBANO DE ALTAR, SONORA, SUPERFICIE 00-02-49.17 HECTAREAS MIDE Y COLINDA: LADO 0-1 RUMBO S-34 00'00 W 11.00 METROS CON CALLE GUERRERO; LADO 1-2 RUMBO N 55 40'07 W 25.00 METROS CON MANUEL MOLINA; LADO 2-3 RUMBO N 25 54'33 E 8.50 METROS CON

Nº 18

CALLE HIDALGO; LADO 3-0 RUMBO S 61 19'00 E
26.30 METROS CON LORENA CORDOVA ORTIZ.
TESTIMONIAL ESTE JUZGADO TRECE HORAS
DIA TRECE DE MARZO DE 1997. EXPEDIENTE
999/96.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.-
RUBRICA.-
A486 18 19 20

.....
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
MANUEL ARMANDO GUTIERREZ
BOJORQUEZ PROMOVIO DECLARATIVO
DE PROPIEDAD FIN DECLARASE PRESCRITO
A SU FAVOR PREDIO DE AGOSTADERO
DENOMINADO "LA ESPERANZA" DE CABORCA,
SONORA, SUPERFICIE 2,045-25-79 HECTAREAS
MIDE Y COLINDA: LADO 1-2 RUMBO S 39 06'W
2810.00 METROS CON LA ESPUMA; LADO
2-3 RUMBO S 49 54'E 2740.30 METROS CON
RANCHO ANA LUISA; LADO 3-4 RUMBO
N 27 11'E 8086.70 METROS CON GLORIA ALICIA
HERNANDEZ DE VALDEZ; LADO 4-5 RUMBO
N 75 17'W 2311.40 METROS CON SERGIO
JAQUEZ; LADO 5-6 RUMBO S 67 08'W
2277.30 METROS CON SERGIO JAQUEZ; LADO
6-1 RUMBO S 3 39'E 2930.00 METROS CON
LA ESPUMA. TESTIMONIAL ESTE JUZGADO
DIEZ HORAS DIA CATORCE DE MARZO DE
1997. EXPEDIENTE 61/97.- SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS
MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A487 18 19 20

.....
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
SE HACE CONOCIMIENTO QUE TERESA
BAEZA DIAZ ESTA PROMOVRIENDO JUICIO
DECLARATIVO DE PROPIEDAD FIN DECLARARSE
PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE
INMUEBLE: MITAD ESTE DEL LOTE 3
MANZANA 15 SUPERFICIE 462.25 METROS
CUADRADOS POBLADO LUIS B. SANCHEZ,
SONORA SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE CALLEJON DE
SERVICIO; SUR, AVENIDA JUAREZ; ESTE,
LOTE NORMA MENDEZ; OESTE, LOTE
ARTEMIO MARTINEZ. CITASE A INTERESADOS
HACER VALER SUS DERECHOS TESTIMONIAL
CELEBRARSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA
ONCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO
ESTE JUZGADO, CITACION AGENTE DEL
MINISTERIO PUBLICO Y COLINDANTES.
EXPEDIENTE 135/97.- SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA, FEBRERO 10 DE 1997.-
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.-
RUBRICA.-
A513 18 19 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :
PRESENTOSE ESTE JUZGADO MARIO
ENRIQUEZ ZAZUETA, OBJETO DECLARESELE
PROPIETARIO POR PRESCRIPCION FRACCION
DEL PREDIO "EL RANCHITO" UBICADO EN
ESTE MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA,
SUPERFICIE DE 65-34-76 HECTAREAS
SIGUIENTES COLINDANTES: NORTE, PREDIO
LAS GUIJAS, PROPIEDAD DE IRENE
VALENZUELA GUTIERREZ; AL SUR, PROPIEDAD
DE ESTHER ENRIQUEZ DE ENRIQUEZ; ESTE,
TERRENO PROPIEDAD DE EJIDO TECHOBAMPO,
PROPIEDAD DE MANUEL DE JESUS ENRIQUEZ
ZAZUETA; Y OESTE, MISMO PREDIO LAS
GUIJAS. INFORMACION RECIBIRASE LAS ONCE
HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL
AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 39/97.-
ALAMOS, SONORA, FEBRERO 21 DE 1997.- LA
SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ELVIA
GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.-
RUBRICA.-
A519 18 19 20

.....
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
MARIA IRMA MARTINEZ HAROS PROMOVIO
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD
EXPEDIENTE 14/97 FIN SE LE DECLARE
PROPIETARIO PREDIO RUSTICO SUPERFICIE
2-00-00 HECTAREAS UBICADO MUNICIPIO
IMURIS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 200.00 METROS CON
TERRENO BALDIO SIN DUEÑO; SUR, 200.00
METROS CON EJIDO IMURIS; ESTE, 100.00
METROS CON TERRENO BALDIO SIN DUEÑO;
OESTE, 100.00 METROS CON CAMINO VECINAL.
RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL
LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DE 25
DE MARZO 1997.- MAGDALENA DE KINO,
SONORA, FEBRERO 13 DE 1997.- SECRETARIO
DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL OCTAVIO
PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.-
A465 17 18 19

.....
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
OLGA ROMERO DIAZ PROMOVIO JUICIO
DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE
13/97 FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO
PREDIO URBANO SUPERFICIE 2,166.00 METROS
CUADRADOS, UBICADO MUNICIPIO IMURIS,
SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 59.50 METROS CON
FRANCISCO MONTIEL ROMERO; SUR, 62.00
METROS CON TERRENO BALDIO SIN DUEÑO;
ESTE, 28.00 METROS CON CALLE ROBERTO
ALDACO; OESTE, 43.00 METROS CON CALLE
GARMENDIA. RECIBIRSE INFORMACION
TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ



HORAS DE 26 DE MARZO 1997.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, FEBRERO 13 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.- A466 17 18 19

.....
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EDNA ALICIA TAPIA MORENO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 11/97 FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO PREDIO URBANO SUPERFICIE 3,106.00 METROS CUADRADOS UBICADO MUNICIPIO IMURIS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 60.30 METROS CON CALLE ALICIA ARELLANO; SUR, 39.75 METROS CALLE HECTOR LIZARRAGA; ESTE, 58.50 METROS CON PROPIEDAD DE CARLOS FEDERICO PERALTA; OESTE, 71.00 METROS CON EJIDO IMURIS. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DE 28 DE MARZO 1997.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, FEBRERO 13 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.- A467 17 18 19

.....
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
MIGUEL FELIX LOPEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 12/97, FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO PREDIO URBANO SUPERFICIE 2,700.00 METROS CUADRADOS, UBICADO MUNICIPIO IMURIS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 60.00 METROS CON CALLE ALICIA ARELLANO; SUR, 60.00 METROS CON PREDIO DE ALFONSO MUÑIZ MUÑOZ; ESTE, 45.00 METROS CON PROPIEDAD DE BLANCA GRANILLO; OESTE, 45.00 METROS CON CALLE SONORA. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DE 27 DE MARZO 1997.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, FEBRERO 13 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.- A468 17 18 19

.....
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
JESUS MANUEL VEGA GARCIA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 114/97, FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO PREDIO RUSTICO SUPERFICIE 19-27-57.85 HECTAREAS UBICADO MUNICIPIO IMURIS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, VARIAS LINEAS QUEBRADAS 498.80 METROS CON CALLEJON RIO BAMBUTO; SUR, EN VARIAS LINEAS

QUEBRADAS DE 578.60 METROS CON CAJON AL RIO BAMBUTO; ESTE, 361.00 METROS RIO BAMBUTO; OESTE, CON VARIAS LINEAS QUEBRADAS DE 511.00 METROS CON CAMINO VECINAL AL YUMA. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DE 31 DE MARZO 1997.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, FEBRERO 13 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.- A469 17 18 19

.....
JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 8/97 PROMOVIDO POR MARIA EUGENIA MERAZ DE RODRIGUEZ SOLICITA ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA EL INMUEBLE CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE 412.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN CALLE IGNACIO E. AMANTE NUMERO 34 ENTRE ZACATECAS Y TAMAULIPAS DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 32.10 METROS CON ANA LORENZA ROSALEZ ALVAREZ; AL SUR, CON 32.10 METROS CON HILDA LEDGARD VALDEZ, FLORENTINO MOCTEZUMA OLIVAREZ Y EVANGELINA VALENCIA DE CASTRO; AL ESTE, CON 12.90 METROS CON CALLE IGNACIA E. DE AMANTE; AL OESTE, CON 12.80 METROS CON ANTONIA VIUDA DE FIGUEROA. TESTIMONIAL A DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A394 15 18 21

.....
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
C.C. JOSE LUIS FELIX GALLARDO, GERARDO LEYVA FELIX.- EN EXPEDIENTE 1295/96, RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL TILDACION DE ESCRITURA PUBLICA CONTRA TITULAR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA Y USTEDES, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION SE APERSONEN AL JUICIO Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO

Nº 18

HACERLO ASI, LAS ULTERIORES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- NAVOJOA, SONORA, FEBRERO 14 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA A. INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A434 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :

EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EN JUICIO ORDINARIO CIVIL RADICADO BAJO NUMERO 1338/96, PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO LOPEZ GUTIERREZ Y OTROS, EN CONTRA DE SANDRA MARIA ANTONIETA WALLACE CARRILLO, POR MEDIO DE EDICTOS. ORDENANDOSE EMPLAZAR A LA DEMANDADA SANDRA MARIA ANTONIETA WALLACE CARRILLO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo excepciones y defensas que tuvieren que hacer valer; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LE SURTIRAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN EN ESTA SECRETARIA A DISPOSICION DE LA DEMANDADA.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A489 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 718/96 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SERGIO MILLAN GASTELUM EN CONTRA DE INMOBILIARIA NORTEÑO, S.A. EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LAS VIBORAS" CON SUPERFICIE DE 118-21-15 HECTAREAS UBICADO AL PONIENTE DE LA CARRETERA INTERNACIONAL HERMOSILLO-GUAYMAS, KILOMETRO CINCO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO A CON RUMBO S 88º19'W, SE MIDEN 1,110.00 METROS HASTA LLEGAR AL

PUNTO B COLINDANDO CON FELIPE LOPEZ PERALTA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO N0º18'W SE MIDEN 1,337.70 METROS CON TERRENO DE PATRICIO LOPEZ PERALTA HASTA LLEGAR AL PUNTO C, DE AQUI CON RUMBO S74º25'E. SE MIDEN 500 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO D, COLINDANDO CON EL SEÑOR MANUEL QUIHUIS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S61 25'E, SE MIDEN 690.00 METROS COLINDANDO CON LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS HASTA LLEGAR AL PUNTO E, DE AQUI CON RUMBO S3º29'W, SE MIDEN 234.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO G, Y DE AQUI CON RUMBO S14º33'E, SE MIDEN 459.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO TODOS ESTOS PUNTOS CON LA CARRETERA INTERNACIONAL. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$2'055,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 25 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A522BIS 18 20

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE QUINTIN MONTES RABAGO. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE 372/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A417 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EPIGMEÑO CASTILLO VIDAL Y REFUGIO VIDAL VIUDA DE CASTILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1114/96.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.

LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A422 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE ERIKA MARTINEZ AGUILAR PROMOVIDO POR HECTOR FERNANDO MARTINEZ RODRIGUEZ Y GLORIA AGUILAR DE MARTINEZ. CITSE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE NUMERO 141/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 11 DE 1997.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUEDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A387 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIO VALENZUELA WILSON. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 20 DE MARZO DE 1997, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, JUNTA DE HEREDEROS. CITSE A PERSONAS QUE SE CREAN CON FACULTADES A COMPARECER A JUICIO PARA DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESION A FIN DE QUE LO HAGAN. EXPEDIENTE 145/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 3 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A388 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION ROBLES RAMIREZ, PROMOVIDO POR LORENZO PEREZ PEREZ. CITSE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA SEIS DE MARZO A LAS DOCE TREINTA HORAS DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 111/97.-

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 23 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A389 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE DARIO MAZON VIDAL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZAN ESTE JUZGADO, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE DOCE HORAS CATORCE DE MARZO DE 1997. EXPEDIENTE 961/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A390 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LA LUZ CECENA DE LUNA. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 4 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE 1795/96.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A393 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO DICOCHA SANCHEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN ESTE JUZGADO, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE ONCE HORAS DIEZ DE MARZO DE 1997. EXPEDIENTE 17/97.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A396 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA VALENZUELA FIERROS. CONVOQUESE QUIENES



N° 18

CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN ESTE JUZGADO, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS DIECISIETE DE MARZO DE 1997. EXPEDIENTE 47/97.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A397 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LINO FAZ MOYA Y JUANA ALEJOS IBARRA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 12:30 HORAS DEL DIA 10 DE MARZO DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-2540/96.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EL VIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A400 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA GONZALEZ BONFIGLIO DE LIMON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIA 19 DE MARZO AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1371/94.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.- A401 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ISABEL NUÑEZ REYES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 26 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE 179/97.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 7 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A404 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO ADOLFO DE JESUS BUENO VIZCAINO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2205/96.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 11 DE 1997.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A405 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO MUÑER FIERRO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. DEL EXPEDIENTE NUMERO 2069/96.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A409 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE INOCENTE RUIZ SALAZAR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 11 DE MARZO DE 1997, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2233/92.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A411 15 18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SABINO ENRIQUEZ ZAZUETA. EXPEDIENTE NUMERO 150/96. CONVOQUESE PERSONAS CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICASE LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO EN

CURSO.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.
MIRNA ELENA IBARRA DUARTE.- RUBRICA.-
A412 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
ESTA CIUDAD. RADICOSE SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES BERTHA LARA
MARTINEZ PROMOVIO HILDA LARA DE
PARRA. EXPEDIENTE NUMERO 99/97,
CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS
Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS.
TERMINOS ARTICULO 779 CODIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE. CELEBRACION JUNTA
DE HEREDEROS 10:30 HORAS DEL DIA
CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.-
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO
14 DE 1997.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL
RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A477 18 21

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE MIRNA
ROSARIO ACOSTA GAMES. CONVOQUESE
A QUIENES CREAN DERECHO DEDUCIR
HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE
ESTE JUZGADO DIEZ HORAS 24 MARZO
AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE 604/96.- LA
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. CELIA ARTEMISA COBARRUBIAS
CAMPILLO.- RUBRICA.-

A478 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. LUIS
CASTRO VALENZUELA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
A LAS 10:00 HORAS DIA 13 DE ABRIL DE
1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 147/97.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICENO.-
RUBRICA.-

A479 18 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JOSE ALBERTO PARRA
PROMOVIDO POR HECTOR RAMON PARRA.

EXPEDIENTE 53/97, CITASE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN
DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR
ESTE H. JUZGADO LAS DOCE HORAS DEL
DIA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE.- PUERTO PEÑASCO,
SONORA, FEBRERO 21 DE 1997.- C. SECRETARIO
DE ACUERDOS.- LIC. GODOFREDO ROSAS
ROBLES.- RUBRICA.-

A488 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE ISABEL FLORES ATONDO.
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA
DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE
HORAS DIA VEINTICUATRO DE MARZO
DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 68/97.- GUAYMAS, SONORA,
FEBRERO 11 DE 1997.- LA C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA
CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-

A493 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONOPRA

EDICTO :

JUCIUO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MARGARITO ZUÑIGA RAMIREZ.
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA
DE HEREDEROS CELEBRARASE LAS ONCE
HORAS DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO
EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
67/97.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 11 DE
1997.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.-
RUBRICA.-

A494 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIO E
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES
MANUEL ESPINOZA LEGARRA Y BELEN
NAVARRO MAYTORENA. CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARASE DIEZ HORAS DIECISIETE
DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 65/97.- GUAYMAS, SONORA,
FEBRERO 11 DE 1997.- LA C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUEDOS.- LIC. MARTIN A. LUGO

Nº 18

ROMERO.- RUBRICA.-
A495 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO RAMIREZ OZUNA PROMOVIDO POR LUMBERTO RAMIREZ OSUNA(SIC). CITese A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA DIECISIETE DE MARZO A LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL AÑO DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 1429/96.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 17 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A496 18 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR CARLOS MARTINEZ CELAYA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA 30 DE ABRIL DE 1997 A LAS ONCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 40/97.- CANANEA, SONORA, FEBRERO 14 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-
A497 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANTONIO SALGADO FELIX. CONVOQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE MARZO DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1982/96.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.-
A498 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO QUIJADA CARRANZA. CONVOQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL 24 DE MARZO DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-2402/96.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A501 18 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PAÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN ESPINOZA VALDEZ PROMOVIDO POR PEDRO MONTIJO ESPINOZA, EXPEDIENTE 29/97. CITese QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, FEBRERO 20 DE 1997.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.-
A503 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO REYNA AGUAYO. CONVOQUESE QUIENES CREAMSE CON DERECHO A HERENCIA Y A CREADORES, COMPAREZCAN ESTE JUZGADO, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE DOCE HORAS VEINTICINCO DE MARZO DE 1997. EXPEDIENTE 845/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A504 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILDA TIZNADO ALCARAZ. CONVOQUESE QUIENES CREAMSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN ESTE JUZGADO, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE ONCE HORAS TRECE DE MARZO DE 1997. EXPEDIENTE 713/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-

A505 18 21

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL
 SA LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJO LUGO GONZALEZ PROMOVIDO POR MARGARITA ARACELI TERRAZAS PEREZ VIUDA DE LUGO. CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. EL C. JUEZ SEÑALO A LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 251/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 14 DE 1997.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A506 18 21

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ ESPAÑA VELAZQUEZ DE GONZALEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS VEINTE MARZO AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 112/97.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 4 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-

A509 18 21

 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CUMPAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. JESUS GALAZ ALEGRIA Y MARIA DE LA LUZ TERAN VALENCIA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA 18 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- CUMPAS, SONORA, FEBRERO 6 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-

A511 18 21

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA ESTACIUDAD. RADICOSE SUCESORIO

INTAMENTARIO BIENES ESPERANZA BEJARANO RODRIGUEZ PROMOVIDO MARIA ESTHER ALVAREZ BEJARANO. EXPEDIENTE NUMERO 1688/96. CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, TERMINOS ARTICULO 779 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. CELEBRACION JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 20 DE 1997.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A514 18 21

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ELVIA PALACIOS MORALES DE FIGUEROA. CITASE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DIA PRIMERO DE ABRIL 1997. EXPEDIENTE 1265/96.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-

A515 18 21

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO VILLESUSA INCLAN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-153/97.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-

A517 18 21

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS LOPEZ MORALES, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE MARZO DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-122/97.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-

A520 18 21

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL AYALA GOMEZ. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 29 DE ABRIL DE 1997 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 378/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A416 15 18

.....
JUICIOS HIPOTECARIOS

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 2324/93 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JUAN MANUEL COLORES OCHOA Y ALMA DELIA MERAZ CORRALES DE COLORES. EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 10 DE MARZO DE 1997, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: BIEN INMUEBLE Y CASA HABITACION IDENTIFICADA COMO LOTE 11, DE LA MANZANA X, CUARTEL NUEVA ESPAÑA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 14; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA MERIDA; AL ESTE, EN 18.50 METROS CON LOTE NUMERO 10; Y A OESTE, EN 18.50 METROS CON LOTE NUMERO 12. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 12 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A507 18 20

.....
**JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 489/96 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA GUADALUPE OLEGARIA IGLESIAS RIOS DE OLIVAS Y ANTONIO OLIVAS OLIVARES. EL C. JUEZ DEL RAMO CIVIL DE CARACTER SUPERNUMERARIO SEÑALO LAS 10:00 HORAS

DEL DIA 10 DE MARZO DE 1997, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360008291032, LOCAL COMERCIAL NUMERO 33, DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA NAVARRETE, UBICADO EN BOULEVARD NAVARRETE NUMERO 127 ESQUINA CON PERIFERICO PONIENTE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 38.59 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.75 METROS CON LOCAL NUMERO 32; AL SUR, 8.40 METROS CON LOCAL NUMERO 34; AL ESTE, EN 4.50 METROS CON ANDADOR; Y AL OESTE, CON 4.52 METROS CON TERRENO BALDIO. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$221,950.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 12 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-
A508 18 20

.....
**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1513/88 RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR ROSA AMELIA CLARK RETES Y ARMANDO TONATIUH VILLALOBOS. SE SEÑALAN 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE MARZO DE 1997 PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE NUMERO 10, MANZANA NUMERO UNO, FRACCIONAMIENTO VILLA DEL SOL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 171.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 115261, SECCION PRIMERO Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; SUR, 9.00 METROS CALLE VILLA ROBLEDO; ESTE, 19.00 METROS LOTE 9; Y OESTE, 19.00 METROS CON LOTE 11. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$60,000.00 M.N. Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.-

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A499 18 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 22/96 RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO LYDIA ICEDO RIVERA CONTRA DE JESUS SALAYANDIA SAENZ CONFORME SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL PRESENTE JUICIO ASI COMO LA VIA ELEGIDA PARA SU TRAMITACION FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA PROBO LOS EXTREMOS DE SU ACCION MIENTRAS QUE EL DEMANDADO NO OPUSO DEFENSAS Y EXCEPCIONES; EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO HECHO VALER POR LA C. LYDIA ICEDO RIVERA EN CONTRA DEL C. JESUS SALAYANDIA SAENZ, Y SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LYDIA ICEDO RIVERA Y JESUS SALAYANDIA SAENZ CONTRAIDO MEDIANTE ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 34 DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS LEVANTADA ANTE LA FE DEL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE NACUZARI DE GARCIA, SONORA. CUARTO.- APARECIENDO DE AUTOS QUE DURANTE EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE FUERON PROCREADOS POR LOS AHORA CONTENDIENTES LOS MENORES DE NOMBRE CLARA OLIVIA, LEONARDO, ALEJANDRO, RODOLFO Y FERNANDO TODOS DE APELLIDOS SALAYANDIA ICEDO, SEGUN LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO NUMEROS 21, 399, 181 Y 89 RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDAS POR EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA POBLACION DE NACUZARI DE GARCIA, SONORA, EN CONSECUENCIA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 584 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 448 FRACCION IV DEL CODIGO CIVIL SONORENSE SE DETERMINA QUE AMBOS CONYUGES CONSERVARAN LA PATRIA POTESTAD SOBRE LOS MENORES ANTES SEÑALADOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE PERO LA CUSTODIA DE DICHS MENORES LA TENDRA LA ACTORA; ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 452 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR EN FAVOR DE LOS MENORES CLARA OLIVIA, LEONARDO, ALEJANDRO, RODOLFO Y FERNANDO TODOS DE APELLIDOS SALAYANDIA ICEDO, UNA PENSION

ALIMENTICIA DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS QUE TENGA EL DEMANDADO PARA OTORGARLA Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS ACREEDORES ALIMENTISTAS PREVIA SU REGULACION O MONTO ESPECIFICO EN LA VIA INCIDENTAL EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE UNA PENSION ALIMENTICIA EN FAVOR DE LA ACTORA EN VIRTUD DE NO HABERSE ACREDITADO EN AUTOS LA CAPACIDAD PARA TRABAJAR DEL DEMANDADO NI SU SITUACION ECONOMICA, ELEMENTOS ESTOS QUE DEBIERON ACREDITARSE EN TERMINOS DEL ARTICULO 453 DEL CODIGO CIVIL EN CONSULTA; ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 584 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA LA LIQUIDACION DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD QUE PUDIERAN HABER SIDO ADQUIRIDOS. QUINTO.- POR ACTUALIZARSE LA HIPOTESIS PREVISTA EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 81 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ABSUELVE AL DEMANDADO DEL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS EN EL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE CADA PARTE HABRA DE CUBRIR LO QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIERE EROGADO. SEXTO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCION REMITASE COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACUZARI DE GARCIA, SONORA, ASI COMO AL C. DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, A FIN DE QUE SE SIRVAN LEVANTAR EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE Y REALIZAR LAS ANOTACIONES MARGINALES EN EL LIBRO RESPECTIVO. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO, MEDIANTE PUBLICACION DE UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL AMBOS EDITADOS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION PARA APELAR CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. LICENCIADO

MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE SILVAS, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ANTE EL C. LICENCIADO SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE, SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.- RUBRICA.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A502 18

JUZGADODE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: ARTURO RODRIGUEZ ARCEO.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO S-372/96 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MONICA CELADA HURTADO EN CONTRA DE ARTURO RODRIGUEZ ARCEO SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA MONICA CELADA HURTADO ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES MONICA CELADA HURTADO Y ARTURO RODRIGUEZ ARCEO, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD CON FECHA CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, BAJO ACTA NUMERO 00170, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON LA RESTRICCION AL C. ARTURO RODRIGUEZ ARCEO, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE: \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, QUE EL DEMANDADO DEBERA OTORGAR A FAVOR DE SU MENOR HIJA LA CUAL INCREMENTARA EN LA MISMA PROPORCION EN QUE AUMENTE EL SALARIO MINIMO EN LA REGION, SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACION, ATENTO EN LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE

SENTENCIA, POR OTRO LADO NO SE FIJAN ALIMENTOS A FAVOR DE LA C. MONICA CELADA HURTADO POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN EN EL CONSIDERANDO ANTES MENCIONADO. QUINTO.- SE DECLARA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL SEÑOR ARTURO RODRIGUEZ ARCEO, RESPECTO DE SU MENOR HIJA SAMANTHA RODRIGUEZ CELADA QUEDANDO LA MISMA BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE MONICA CELADA HURTADO, CONYUGE NO CULPABLE, TODA VEZ QUE EL DEMANDADO HA INCUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE CONLLEVA A LA PATRIA POTESTAD, COMPROMETIENDO CON ELLO LA SALUD, LA SEGURIDAD Y LA MORAL DE SU HIJA TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 611 FRACCION III DEL CODIGO CIVIL SONORENSE. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEPTIMO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL. OCTAVO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- NOVENO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 585 DEL CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. DECIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA, CON APOYO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE TREINTA DIAS TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO DECIMO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCION. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON CARACTER SUPERNUMERARIO LICENCIADO PEDRO MILLAN FELIX POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- TRES FIRMAS ILEGIBLES.- EN LISTA.- EN 30 DE

ENERO DE 1997. SE PUBLICO.- CONSTE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LICENCIADA ALMA AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ.- RUBRICA.- A510 18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 246/96 CLEMENTINA ACEDO HERNANDEZ PROMOVIO JUICIO DIVORCIO NECESARIO CONTRA ROBERTO CORONADO BURROLA Y DICTO SENTENCIA FEBRERO CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: 1.- EL JUEZ RESOLVIO LA CONTROVERSIA EN EL PRESENTE JUICIO. 2.- QUE LA VIA INTENTADA POR LA AUTORA FUE LA CORRECTA RESPECTO DIVORCIO NECESARIO PREVISTA ARTICULO 487, 488, 581 DEL PROCESAL CIVIL SONORENSE. 3.- ACREDITO ELEMENTOS CONSTITUTIVOS ACCION HABIENDOSE SEGUIDO JUICIO EN REBELDIA. 4.- DECLARO DISUELTO VINCULO MATRIMONIAL ENTRE CLEMENTINA ACEDO HERNANDEZ Y ROBERTO CORONADO BURROLA CON FECHA 19 FEBRERO 1997 ANTE OFICIAL REGISTRO CIVIL IMURIS, MISMA ACTA QUEDO ASENTADA ACTA MATRIMONIO 6 LIBRO 1 1967. 5.- EN VIRTUD DE DIVORCIO LOS CONYUGES RECOBRAN ENTERA CAPACIDAD CONTRAER NUEVO MATRIMONIO CON RESTRICCION QUE EL DEMANDADO NO PODRA VOLVER A CASARSE SINO DESPUES DE DOS AÑOS LOS QUE EMPIEZAN A CONTAR PARTIR FECHA EN QUE PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. 6.- EJECUTORIADA QUE SEA LA PRESENTE SENTENCIA ORDENA REMITIR COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA Y AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA A REGISTRO CIVIL IMURIS, SONORA, ANTE QUIEN SE CELEBRO MATRIMONIO PARA QUE LEVANTE ACTA RESPECTIVA Y HAGA LAS ANOTACIONES; ASIMISMO, PUBLIQUE EXTRACTO RESOLUCION POR QUINCE DIAS EN TABLAS DESTINADAS AL EFECTO. 7.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS DEBIENDO SOPORTAR CADA UNA DE LAS PARTES LAS QUE HUBIERE EROGADO MOTIVO TRAMITACION JUICIO. 8.- NOTIFIQUESE PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA TERMINOS ESTABLECIDOS ARTICULO 251 FRACCION V PROCESAL CIVIL VIGOR, MEDIANTE PUBLICACION QUE SE HACE POR UNA SOLA VEZ DE PUNTOS RESOLUTIVOS BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO IMPARCIAL EDITADOS EN HERMOSILLO, SONORA, A FIN DE QUE DENTRO TERMINO SESENTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION EL DEMANDADO HAGA VALER EL MEDIO DE IMPUGNACION IDONEO EN CONTRA PRESENTE SENTENCIA.- MAGDALENA, SONORA, FEBRERO 21 DE 1997.- SECRETARIO RAMO CIVIL.- LIC. MANUEL

OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.- A512 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JESUS GALVEZ MARTINEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO S-39/96 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. SILVIA MERAZ BARRAZA EN SU CONTRA. EN ESTE JUZGADO SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA SILVIA MERAZ BARRAZA ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO MIENTRAS QUE EL DEMANDADO SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES SILVIA MERAZ BARRAZA Y JESUS GALVEZ MARTINEZ CELEBRADO ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD CON FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, BAJO ACTA NUMERO 792, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON LA RESTRICCION AL C. JESUS GALVEZ MARTINEZ DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE: \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, QUE EL DEMANDADO DEBERA OTORGAR A FAVOR DE SU MENOR HIJA LA CUAL INCREMENTARA EN LA MISMA PROPORCION EN QUE AUMENTE EL SALARIO MINIMO EN LA REGION, SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACION ATENTO EN LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. QUINTO.- SE DECLARA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL SEÑOR JESUS GALVEZ MARTINEZ RESPECTO DE SU MENOR HIJA SILVIA GALVEZ MERAZ QUEDANDO LA MISMA BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE SILVIA MERAZ BARRAZA, CONYUGE NO CULPABLE TODA VEZ QUE EL DEMANDADO HA

INCUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE CONLLEVA A LA PATRIA POTESTAD COMPROMETIENDO CON ELLO LA SALUD, LA SEGURIDAD O LA MORAL DE SUS HIJOS TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 611 FRACCION III DEL CODIGO CIVIL SONORENSE. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEPTIMO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL. OCTAVO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. NOVENO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. DECIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA, CON APOYO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE TREINTA DIAS, TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO DECIMO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCION. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON CARACTER SUPERNUMERARIO, LICENCIADO PEDRO MILLAN FELIX POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 11 DE 1997.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-

A516 18

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 MAGDALENA, SONORA**

EDICTO :

C. JESUS MARIO VILLA CASTILLO.- POR AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE 38/97 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR VICTORIA PATIÑO NIEBLAS EN CONTRA DE USTED, SE LE HACE SABER: QUE TIENE EL TERMINO DE

CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA HACIENDO VALER EXCEPCIONES Y DEFENSAS, Y EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN EN ESTRADOS AUN LAS PERSONALES, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CIVIL DE ESTE JUZGADO.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, FEBRERO 18 DE 1996(SIC).- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MANUEL OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.-

A456 17 18 19

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
 SONORA**

EDICTO :

JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JORGE GARCIA MOLINA EN CONTRA DE IGNACIA OZUNA ROMO, EXPEDIENTE 17/97. SE EMPLAZA POR EDICTOS, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTE H. JUZGADO. SE CONCEDEN CUARENTA Y CINCO DIAS PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION. APERCIBASELE SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EFECTO NOTIFICACIONES, CASO CONTRARIO SUBSIGUIENTES SERAN ESTRADOS ESTE H. JUZGADO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ENERO 28 DE 1997.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.-

A463 17 18 19

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: VICTOR HUGO PEREZ OBESO. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. OLGA ORTIZ RAMOS, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-1440/96. HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 3 DE 1997.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-

A473 17 18 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARCO ANTONIO GARROBO.- SE RADICA JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ROSA MARIA RAMIREZ GARROBO CONTRA USTED, PROTESTANDO IGNORAR SU DOMICILIO. CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CASO CONTRARIO TODAS AUN PERSONALES SE HARAN A TRAVES ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 215/96.- CUMPAS, SONORA, FEBRERO 10 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-

A391 15 18 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

DOLORES MERCEDES BURQUEZ ORTEGA PROMUEVE JUICIO DIVORCIO NECESARIO CONTRA CESAR HUMBERTO ORTIZ GAMEZ EN EXPEDIENTE 542/96 SE EMPLACE PARA QUE EN TERMINO DE CUARENTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE

CONTESTACION DEMANDA, OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES COPIAS SIMPLES TRASLADO A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA CIVIL.- SECRETARIO RAMO CIVIL.- LIC. OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.- A431 16 17 18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

C. MARCELA MEDINA GONZALEZ.- EXPEDIENTE 70/97, MARTIN ERNESTO DVORAK ORTEGA PROMOVIO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO EN SU CONTRA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION CONTESTE DEMANDA Y OpongA EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE SI NO LO HACE SE HARAN EN ESTRADOS. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, FEBRERO 13 DE 1997.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MANUEL OCTAVIO PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.- A442 16 17 18

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Convenio Autorización número 10-276-97, para la ejecución de las obras de urbanización del Fraccionamiento de los Lotes 19 y 20 de la Manzana III de la Tercera Ampliación del Fundo Legal de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C. Gerardo Moisés Andere Sahuayo, representante de la Fraccionadora.

2

FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional en el poblado denominado "Masiaca", ubicado en el Municipio de Navojoa, Sonora.

8

Aviso de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional en el poblado denominado "Polígono Fracc. I Moroncari", ubicado en el Municipio de Huatabampo, Sonora.

8

Aviso de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional en el poblado denominado "La Huerta", "El Tambor" y "El Tamborcito", ubicado en el Municipio de Moctezuma, Sonora. ..

9

Aviso de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional en el poblado denominado "Polígono Fracc. II Moroncarit", ubicado en el Municipio de Huatabampo, Sonora.

9

Notificación a los CC. Enrique Moreno Ibarra, Rosa Margarita Velderrain Castro y Jesús Pérez Martínez, del Fraccionamiento Mumuncuera, del Nuevo Centro de Población Ejidal denominado "Adolfo López Mateos", ubicado en el Municipio de Huatabampo, Sonora. 10

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 11 a 34

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .. 34

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Mexicano, S.A.(2) 11, 13
 Jesús Vázquez Moreno. 11
 Ramón Angel Bujanda Wong.
 Arrendadora Bancomer, S.A. de C.V.
 Banco del Atlántico, S.A.(3) 11, 12, 18
 Lic. Catalina Gerardo Pérez. 13
 Lic. Benito Acosta Aguirre. 14
 Rafael Gutiérrez Urrea.
 Lic. Alberto Corella Balderrama.
 Multibanco Comermex, S.A.(2) 15
 Bancomer, S.A.(3) 15, 16
 Lic. Renato Ulloa Matus. 16
 Luis Encinas Valenzuela. 17
 Super Autos, S.A. de C.V.
 Banoro, S.A.
 Volkswagen Leasing, S.A. de C.V.
 Banco Internacional, S.A. 18

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Fernando Esquer Quiroz. 19
 Promovido por Gabriela López Vda. de Romero.
 Promovido por Ma. de Jesús Camacho Chavira. 20
 Promovido por Sergio Calzadillas Cortez.
 Promovido por Olivia Lira Galván.
 Promovido por Dimas Soto Rodríguez.
 Promovido por Lorena Córdova Ortíz.
 Promovido por Manuel Armando Gutiérrez Bojórquez. 21
 Promovido por Teresa Baeza Díaz.
 Promovido por Mario Enríquez Zazueta.
 Promovido por Ma. Irma Martínez Haros.
 Promovido por Olga Romero Díaz.
 Promovido por Edna Alicia Tapia Moreno. 22
 Promovido por Miguel Félix López.
 Promovido por Jesús Manuel Vega García.
 Promovido por Ma. Eugenia Meraz de Rodríguez.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Emplazamiento a los CC. José Luis Félix Gallardo y Gerardo Leyva Félix. 22
 Promovido por Luis Alberto López Gutiérrez y Otros. 23
 Promovido por Sergio Millán Gastélum.
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS
 Bienes de Quintín Montes Rábago. 23

Bienes de Epigmenio Castillo Vidal y Otra.	
Bienes de Erika Martínez Aguilar.	24
Bienes de Eugenio Valenzuela Wilson.	
Bienes de Concepción Robles Ramírez.	
Bienes de Darío Mazón Vidal.	
Bienes de Ma. de la Luz Ceceña de Luna.	
Bienes de Francisco Dicochea Sánchez.	
Bienes de Esperanza Valenzuela Fierros.	
Bienes de Lino Faz Moya y Otra.	25
Bienes de Josefina González Bonfiglio de Limón.	
Bienes de Ma. Isabel Núñez Reyes.	
Bienes de Gustavo Adolfo de Jesús Bueno Vizcaño.	
Bienes de Juan Antonio Muñer Fierro.	
Bienes de Inocente Ruiz Salazar.	
Bienes de Sabino Enríquez Zazueta.	
Bienes de Bertha Lara Martínez.	26
Bienes de Mirna Rosario Acosta Gámez.	
Bienes de Luis Castro Valenzuela.	26
Bienes de José Alberto Parra.	
Bienes de Isabel Flores Atondo.	
Bienes de Margarito Zúñiga Ramírez.	
Bienes de Manuel Espinoza Legarra y Otra.	
Bienes de Alfonso Ramírez Ozuna.	27
Bienes de Carlos Martínez Celaya.	
Bienes de José Antonio Salgado Félix.	
Bienes de Francisco Quijada Carranza.	
Bienes de Carmen Espinoza Valdez.	
Bienes de Alejandro Reyna Aguayo.	
Bienes de Hilda Tiznado Alcaraz.	
Bienes de Alejo Lugo González.	28
Bienes de Cruz España Velázquez de González.	
Bienes de Jesús Galaz Alegría y Otra.	
Bienes de Esperanza Bejarano Rodríguez.	
Bienes de Elvia Palacios Morales de Figueroa.	
Bienes de Ignacio Villaescusa Inclán.	
Bienes de Ma. Jesús López Morales.	
Bienes de Manuel Ayala Gómez.	29
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banco Nacional de México, S.A.(2)	29
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Rosa Amelia Clark Retes y Otro.	29
Promovido por Lydia Icedo Rivera.	30
Promovido por Mónica Celada Hurtado.	31
Promovido por Clementina Acedo Hernández.	32
Promovido por Silvia Meraz Barraza.	
Promovido por Victoria Patiño Nieblas.	33
Promovido por Jorge García Molina.	
Promovido por Olga Ortíz Ramos.	
Promovido por Rosa Ma. Ramírez Garrobo.	34
Promovido por Dolores Mercedes Búrquez Ortega.	
Promovido por Martín Ernesto Dvorak Ortega.	



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL

PODER EJECUTIVO - PODER LEGISLATIVO

Decreto Número 159, que convoca al H. Congreso del Estado
a un Período Extraordinario de Sesiones.

TOMO CLIX
HERMOSILLO, SONORA

EDICION ESPECIAL NUMERO 4
MIERCOLES 5 DE MARZO DE 1997



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O N U M E R O 159

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL H. CONGRESO DEL ESTADO A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ARTICULO UNICO.- Se convoca al H. Congreso del Estado, a un período extraordinario de sesiones que se inaugurará a las 11:00 horas del día 6 de marzo de 1997, con el objeto de conocer sobre los asuntos que se enumeran a continuación:

- Decreto que reforma los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Asuntos generales.

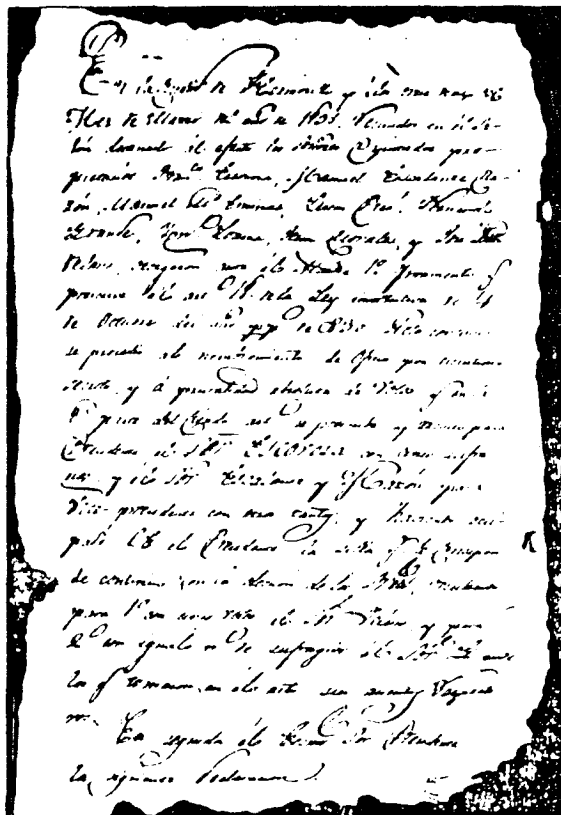
Comuníquese al Ejecutivo para su promulgación.

SALON DE SESIONES DE LA H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 4 de marzo de 1997.- **DIPUTADO PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.- LIC. ADOLFO GARCIA MORALES.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. ENRIQUE PALAFOX PAZ.- RUBRICA.-**

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- **PALACIO DE GOBIERNO,** Hermosillo, Sonora, a 5 de marzo de mil novecientos noventa y siete.- **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-**



**EL CALENDARIO CIVICO MARCA:
13 DE MARZO SE INSTALA EL PRIMER CONGRESO
CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA. (1831)**



Facsímil del Acta original del 14 de marzo de 1831, donde se erige el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora.

El Congreso se instaló en una sección del entonces Palacio Municipal en Hermosillo, el día 13 de Marzo de 1831. El Acta de Instalación dice: "En la Ciudad de Hermosillo, los 13 días del mes de Marzo de Mil Ochocientos Treinta y uno, reunidos en el Salón destinado al efecto, los Señores Diputados Proprietarios, Francisco Escoboza, Manuel Escalante y Mazón, Manuel María Encinas, José Lucas Picó, Fernando Grande, Ygnacio Loalza, Jesús María Morales y José Francisco Velasco, otorgaron ante el Alcalde Primero, el juramento que prescribe el artículo 18 de la Ley Institutiva de 14 de Octubre del año próximo pasado de 1830. Acto continuo se procedió al nombramiento de oficio, por escrutinio secreto y a pluralidad absoluta de votos que en la segunda parte del citado artículo se prescribe, y resultó electo para Presidente el Señor Escoboza, con cinco sufragios, y el Señor Escalante y Mazón para Vicepresidente, con otros tantos; y habiendo ocupado S.E. el Presidente la silla que le corresponde, se continuó con la elección de Secretarios, resultando para primero con cinco votos, el Señor Velasco, y para Segundo, en igual número de sufragios, el Señor Grande, los que tomaron en el acto sus asientos respectivos. En seguida, el Exmo. Señor Presidente hizo la siguiente declaración: Queda instalado el Congreso Constituyente del Estado de Sonora, con lo cuál, terminada esta solemnidad, se levantó la sesión".

8 DE MARZO
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER
(Fecha no contemplada en el Calendario Oficial)

El 8 de marzo de 1932 se conmemoró por primera vez el Día de la Mujer Trabajadora; fue a través de la Liga Orientadora de Acción Femenina que tenía a Elvía Carrillo Puerto, como Secretaria General, que logró reunir a las principales fuerzas trabajadoras femeninas del país para celebrar este día, en unión de mujeres como Frida Kalho, Consuelo Uranga, Adelina Zendejas, Esther Chapa, entre otras, quienes contaban con un amplio programa en el que destacaba la defensa de la soberanía nacional y reivindicaba el derecho al sufragio femenino.

Pese al papel preponderante de la mujer en la historia de México, como el de Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario en la Independencia y el de Margarita Maza de Juárez, Alttagracia P. de Morales, Dolores Escalera, Josefina Braz de Rivapalacio, Juana Maza de Dublán entre otras, en la intervención francesa, es hasta el presente siglo cuando los derechos de la mujer comienzan a ser reconocidos.

En 1904 Dolores Correa Zapata en el diario *'La mujer mexicana'* demandó el voto para la mujer y la igualdad de los derechos. En 1915 se celebró el primer Congreso Feminista llevado a cabo en Mérida, así se anunció una cadena de congresos y reuniones que exigirían que el trabajo de la mujer tuviese la misma retribución que el hombre.

Fue hasta la promulgación de la Ley de Relaciones Familiares cuando se estableció la igualdad conyugal y se otorgó a la mujer el derecho de contraer obligaciones de carácter laboral y mercantil.

En mayo de 1923, después de arduas luchas y protestas, se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional Feminista y se levantó la demanda del sufragio femenino y la igualdad política de hombres y mujeres. Ese mismo año se concedió a las mujeres en el Estado de San Luis Potosí el derecho de votar y ser votadas en elecciones municipales; dos años después la Legislatura de Chiapas concedió a la ciudadanía a hombres y mujeres de 18 años cumplidos, y en 1926 Florinda Lazos León se convirtió en la primera diputada local en la entidad.

En el año de 1937 el Presidente Lázaro Cárdenas, envió al Senado una iniciativa para dar el derecho de voto a la mujer, el proyecto se quedó en la Cámara de Diputados; de este hecho se originó la creación del Comité Nacional Femenil que apoyó la candidatura de Manuel Avila Camacho por mujeres como María Lavalle Urbina, Martha Andrade y Amada Caballero de Castillo Ledon. Al asumir la Presidencia Manuel Avila Camacho designó por primera vez a una mujer embajadora, a Palma Guillén y a Matilde Rodríguez la nombró jefa del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación.

Virginia Soto se convirtió en 1947 en la primera alcaldesa mexicana en Dolores Hidalgo, Guanajuato; pero fue hasta el 17 de octubre de 1953 durante el sexenio del Presidente Adolfo Ruiz Cortines cuando se emitió el decreto mediante el cual las mujeres mexicanas mayores de 21 años obtuvieran el derecho a elegir y ser elegidas para todos los cargos públicos. En los comicios de 1955, se nombraron a las primeras diputadas federales, por el Estado de México a Remedios Albertina Ezeta, a Marcelina Galindo Arce por Chiapas, a Margarita García Flores por Nuevo León, a Aurora Jiménez por Baja California y María Guadalupe Ursula por Jalisco.

El Presidente López Mateos nombró en 1958 a Amalia Caballero de Castillo Ledon primera subsecretaria de Asuntos Culturales de la Secretaría de Educación Pública y María Cristina Salmoran de Tamayo fue también nombrada ministra en la Suprema Corte de Justicia.

En 1964 fue la primera vez que llegaron mujeres al Senado, Alicia Arellano Tapia y María Lavalle Urbina; en el mismo año fueron elegidas diputadas Martha Andrade del Rosal y María Zaleta de Elser; una fue la primera mujer en presidir la diputación y la otra también primera en contestar un informe presidencial en 1966. Posterior a ello surge el movimiento de Liberación de la Mujer en 1971; por lo que se reforma el artículo cuarto de la Constitución de la República y entra en vigor la Ley General de Población con lo cual queda establecida jurídicamente la igualdad de los cónyuges para decidir sobre el número de hijos y la planificación familiar, se discute el tema del aborto, pero se modifica la legislación.

En 1975 se celebró en México el Congreso de la Mujer convocado por la Organización de las Naciones Unidas.

A partir de 1979 la mujer recobra mayor fuerza política y es Griselda Alvarez la primera gobernadora por el Estado de Colima, sentando un precedente para que a partir de ahí sea frecuente la ocupación de cargos por mujeres en el Gabinete Presidencial.